

**CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ TOLIMA**

**EL SUSCRITO JUEZ COORDINADOR DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE IBAGUÉ**

**CONVOCA**

A todas las personas que hacen parte del Registro Nacional de Elegibles, conformado para el cargo de ESCRIBIENTE DE DESCONGESTIÓN - CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, como resultado del concurso de méritos según el Acuerdo PSATA13-071 de Noviembre de 2014, Convocatoria 03, Empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, que aparece publicada en la página Web de la Rama Judicial, para que manifiesten por escrito su interés en postularse para el cargo de ESCRIBIENTE DE DESCONGESTIÓN EN PROVISIONALIDAD, ante el mismo Centro de Servicios convocante, ubicada el piso 9 del Palacio de Justicia de Ibagué, oficina 901, teléfono 2612800, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fijación de este aviso, en las páginas web de la Rama Judicial y en un lugar visible del Palacio de Justicia de Ibagué, concretamente en las carteleras principales una ubicada en el primer piso y la otra en el noveno piso de la secretaria de esta especialidad; vencido dicho término, se correrá otro término igual de tres (03) días, para que presenten las postulaciones, según resolución PCSJSR18-1 de enero 12 de 2018, circular PCSJC17-36 de septiembre 25 de 2017, Constitución Política, Art. 125, ley 270 de 1996, art. 130-132 y sentencias C-713 de 2008, C-333 de 2012 y C-532 de 2013.

Este nombramiento va por tres (03) meses y veinte y tres (23) días, comprendidos entre el (21) de agosto hasta el catorce (14) de diciembre de 2018.

El término de fijación de 03 días, corresponden a los días: miércoles 29, jueves 30 y viernes 31 de agosto de 2018.

Los 03 días que se conceden para hacer las postulaciones, corresponden a los días: lunes 03, martes 04 y miércoles 05 de septiembre de 2018. Siendo inhábiles sábado 1 y domingo 2 de septiembre de 2018.

Se expide en Ibagué, hoy veintiocho (28) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

**CAMILO VILLARREAL HERRERA**  
**JUEZ COORDINADOR**

